



Torre Alta (Tres Torres).

sino que eran más bien negocios particulares de cada hombre de frontera, que lo resolvía, conforme a sus intereses privados, sin tener en cuenta, acuerdos estatales. Todo ello explica la aparición en fecha temprana, de instituciones semejantes, a ambos lados de la frontera para tratar los canjes de cautivos, devolución de bienes robados o compensación de los mismos. En esta frontera castellano-nazarita, fue frecuente por este motivo la actuación de alfaqueques o redentores de cautivos, «fieles del rastro», alcaldes entre moros y cristianos, etc.

Según Torres Delgado, se puede situar entre 1246 y 1340, el período más tranquilo en las líneas fronterizas. No conviene olvidar que la lucha fronteriza, se intensifica durante el siglo xv, y se asiste a un paulatino derrumbe de Granada, y ya casi es único exponente de la mínima iniciativa bélica granadina, la famosa batalla de Lucena, emprendida por los ejércitos nazaritas, ocurrida hacia 1483, cuando ya la antigua frontera sur-bética cordobesa, había sido ganada para las armas castellanas y los límites fronterizos se encontraban a la altura de la población de Montefrío, la cual cayó varios años después, quedando la frontera, a las puertas de la capital granadina, dispuesta para la definitiva liquidación del reino nazarí, que vendría de la mano de Isabel y Fernando.

ASPECTOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y SOCIO ECONÓMICA DE ESTA ZONA

El hecho de mayor importancia para la nueva estructura económica surgida de la reconquista cristiana, fue el traspaso de propiedades, tanto urbanas como rurales, de los musulmanes a los nuevos pobladores castellano-leoneses. El modo de llevarse a efecto el cambio de propiedad, varió según los distintos modos de incorporación de las tierras cordobesas. Los repartimientos que ya a mediados del siglo xiii se realizan en Castro del Río, Lucena, Baena y Cabra, entre otras, demuestran que dichos repartimientos condujeron a la existencia en el Reino de Córdoba, no sólo de la gran propiedad —de menor extensión casi siempre, que los anteriores grandes latifundios de la última época musulmana—, sino también de la mediana y pequeña propiedad. Latifundio y minifundio se encontraban pues, en nuestro territorio cordobés. Otra cosa sería la posterior compraventa de tierras y consiguiente concentración de las mismas, en unas pocas manos, lo que unido a la falta de interés económico de algunos, al retroceso producido a raíz de la crisis mudéjar, las quiebras demográficas ocasionadas durante el siglo xiv y debidas a las

continuas epidemias, hambres y guerras, las propias herencias y dotes, las frecuentes apropiaciones ilegales de tierras, y las usurpaciones de tierras comunales y por último al proceso de señorialización iniciado por la nobleza cordobesa a finales del siglo xiii, y de concentración de tierras en manos de la Iglesia, llevan, en definitiva, al avance y predominio de la gran propiedad.

La economía de la época, es eminentemente agrícola, a base de cereales, viñedos, olivares y huertas. Según el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, realizado a mediados del siglo xiv, grandes zonas de la Campiña —actualmente productivas— eran en aquel momento agrestes e incluso con fauna salvaje, entre ellas, la que nos ocupa. Las especies de más interés agrícola fueron el trigo y la cebada. El pan «terciado» —dos tercios de trigo y uno de cebada— garantizaba el alimento de la población. Los olivos se extendían también por esta zona, si bien no alcanzaban una producción satisfactoria hasta fines del siglo xv. No deben olvidarse los cultivos de regadío, impulsados desde el primer momento de la reconquista, y también el sector ganadero, cuyo desarrollo fue notable durante el siglo xiii, destacando el ganado lanar. A tal efecto, cabe señalar, la creación de la Mesta en Baena en 1415. Esta pujanza ganadera encontraría obstáculos entre la